



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2006/1/1779

Montevideo, 31 de agosto de 2006.-

RESOLUCIÓN 167 ACTA 026

VISTO: la necesidad de esta Unidad Reguladora de la adquisición de útiles y materiales de Oficina.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones que regirá la presente licitación, el cual cumple con las condiciones normativas aplicables en la materia.

CONSIDERANDO: Que los distintos materiales y útiles de oficina objeto de esta licitación fueron incluidos en la Licitación Abreviada N° 01/006, no habiéndose recibido oferta por algunos y habiendo sido inconvenientes otras.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto N° 94/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y lo informado por la Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-** Autorizar el llamado a licitación abreviada N° 4/2006, cuyo objeto es la adquisición de materiales y útiles de oficina
- 2.-** Aprobar el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado, que regirá el presente licitatorio de adquisición de materiales y útiles de oficina para la URSEC.
- 3.-** Cometer Al Departamento de Compras la facción y entrega de las invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.-** Pase a la Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la citada Comisión.

